

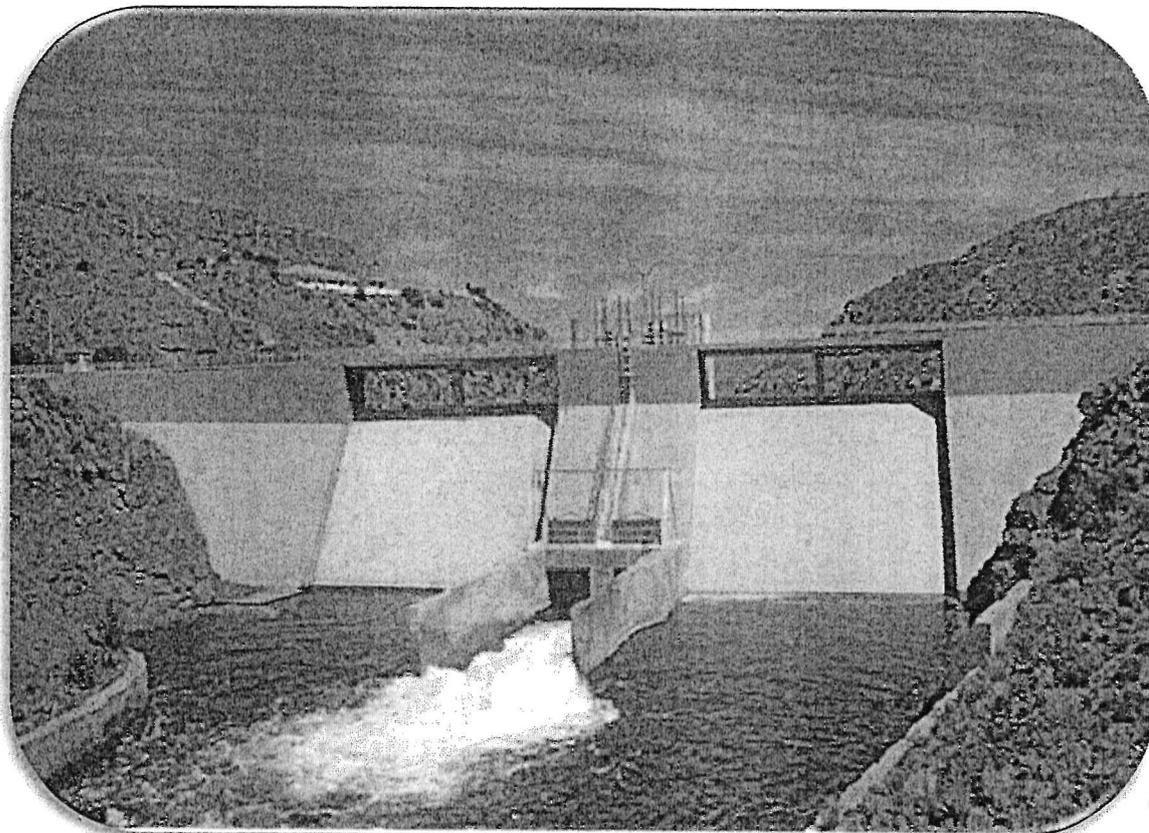


PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 MODIFICADO III TRIMESTRE



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
COPIA AUTENTICADA (Art. 136 Ley 27444)

13 NOV 2022

M.Sc. Noelia J. Aguirre Cernadez
FEDATARIO

Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento OPPS-PEBLT

Av. La Torre N° 399 - Puno
Teléfono (051) 208440
www.pelt.gob.pe
www.minagri.gob.pe

 Siempre
con el pueblo

13 NOV 2022

CONTENIDO

M.Sc. Noelia J. Aguirre Cernadez
 FEDATARIO

I. BASE LEGAL.....	4
1.1. Normativa relacionada al Sistema de Planificación y Presupuesto	4
1.2. Normas del Sector Agricultura y Riego	4
1.3. Normas relacionadas al PEBLT	4
II. CONTEXTO INSTITUCIONAL PEBLT	5
2.1. Norma de creación.....	5
2.2. Objetivos	5
2.3. Funciones	5
2.4. Organización Institucional	6
2.5. Contexto económico, político y social 2022	6
III. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL	7
IV. MISION Y VISION INSTITUCION PEBLT	9
4.1. Misión:.....	9
4.2. Visión:.....	9
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	9
Objetivo Estratégico Institucional 1 (OEI.01): Mejorar las capacidades productivas, comerciales y empresariales de los productores familiares.	10
Objetivo Estratégico Institucional 2 (OEI.02): Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios familiares.	11
Objetivo Estratégico Institucional 3 (OEI.03): Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores agrarios familiares.....	12
Objetivo Estratégico Institucional 4 (OEI.04): Reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales, cambio climático, seguridad y defensa nacional en zonas agrarias.	14
Objetivo Estratégico Institucional 6 (OEI.06): Fortalecer la gestión institucional.....	14
VI. PROGRAMACION PRESPUESTAL 2022	15
6.1. Presupuesto Institucional de Apertura 2022	15
6.2. Presupuesto Institucional Modificado 2022	16
6.3. Presupuesto Institucional Modificado 2022 según Centro de Costos	18
6.4. Mapa de Inversiones 2022 UE 017 PEBLT	19
VII. REPORTES	21



[Handwritten signature]

13 NOV 2022

M.Sc. Noelia J. Aguirre Cernadez
FEDATARIO

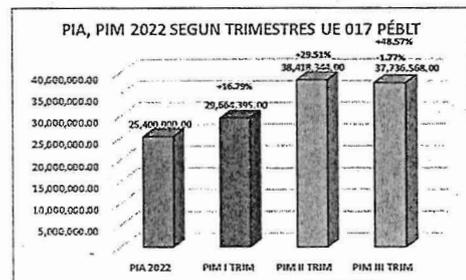
PRESENTACIÓN

La Unidad Ejecutora 017 Proyecto Especial Lago Titicaca, del Ministerio de Agricultura y Riego tiene como objetivo general "Contribuir a elevar el desarrollo agrario en zonas de frontera de manera competitiva sostenible e inclusiva; coordinada y articulada con los actores públicos y privadas dentro del ámbito de intervención mediante la ejecución de actividades, programas y proyectos de inversión pública de infraestructura agraria y riego, así como el desarrollo sostenible, agropecuario, forestal y recuperación de ecosistemas, así como contribuir a la inversión en los espacios de frontera".

Para la implementación y operativización de sus propósitos institucionales (Misión, Visión y Objetivos), formula como principales instrumentos de gestión Planes Operativos Institucional Multianual y Anual respectivamente (Guía para el Planeamiento Institucional CEPLAN, aprobada mediante la Resolución Presidencial de CD N° 053-2018-CEPLAN/PCD), enmarcados en la Política General de Gobierno 2021-2026, Política Nacional Agraria 2021-2030, Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria y los planes sectoriales (PESEM 2015-2027 y PEI 2019-2027 Modificado), con el objetivo de conducir y direccionar la gestión institucional en el horizonte temporal establecido, así como facilitar las acciones de seguimiento y evaluación del proceso de Implementación, a nivel interno, así como por las instancias correspondientes del Pliego 013 MIDAGRI.

En este marco, la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento ha formulado el documento: "Plan Operativo Institucional 2022 Modificado III Trimestre de la UE 017 PEBLT", que incorpora las modificaciones en la programación física-financiera producidas en este periodo, debiéndose precisar que inicialmente se asignó como PIA 2022 a la entidad S/ 25'400,000.00 Soles, el cual al final del I Trimestre se ha incrementado a S/ 29'664,395.00 Soles que representa un incremento porcentual del 16.79% en relación al PIA 2022, en el II Trimestre el PIM 2022 se ha incrementado a S/ 38'418,344.00 Soles, que constituye un incremento del 29.51% en relación al PIM del I Trimestre (Marzo) y al final del III Trimestre, el PIM ha disminuido a S/ 37'736,568 Soles que representa una reducción del -1.77% en relación al PIM del II Trimestre, debido a la puesta disposición del Pliego de S/ 747,003.00 Soles como saldos no ejecutables al cierre del proyecto de inversión Mejoramiento de la Cadena Productiva Ganado Ovino Potoni-Azángaro, sin embargo aún el PIM 2022 a setiembre representa un incremento del 48.57% en relación al PIA 2022.

El documento ha sido estructurado en 8 partes, en la segunda parte denominada Base Legal, se presenta las principales normas vinculadas al Sistema de Planificación y Presupuesto, las norma del sector Agricultura y Riego, y la normativa relacionada al PEBLT, en la tercera Contexto Institucional del PEBLT, también se detalla información relevante del PEBLT (norma de creación, objetivos, funciones, organización y contexto económico, social y político), la cuarta parte denominada Declaración de Política Institucional se presenta el marco programático del sector Agricultura y Riego, en el cual se inscribe y articula el POI 2022 del PEBLT, en la quinta se presenta la visión y misión del PEBLT, la sexta detalla las Actividades Operativas e Inversiones que se ejecutaran en el 2022, según Acciones Estratégicas Institucionales por Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI del sector Agricultura y Riego, en la séptima Programación Presupuestal 2022 se detalla aspectos relacionados a la asignación de recursos presupuestales PIA y PIM 2022, y el mapa de inversiones 2022 de la UE 017 PEBLT, y finalmente en la octava denominada Reportes se presenta el Anexo B - 5, del Aplicativo CEPLAN V.01 de la Unidad Ejecutora 017 Binacional Lago Titicaca.



Finalmente, hay que expresar que el proceso de implementación del POI 2021 de la UE 017 PEBLT, requiere el concurso y aporte del conjunto de servidores de la entidad: directivos, funcionarios, profesionales, técnicos, auxiliares y obreros, a los cuales se convoca e insta a que se involucren activamente, lo que redundará en el logro de los objetivos institucionales y en beneficio de los productores agropecuarios de la cuenca transfronteriza del Lago Titicaca.

I. BASE LEGAL

13 NOV 2022

M.Sc. Noelia J. Aguirre Cernadez
FEDATARIO

1.1. Normativa relacionada al Sistema de Planificación y Presupuesto

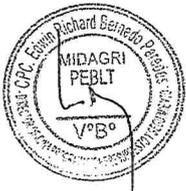
- ✓ Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ✓ Resolución Presidencial de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD (31/10/2018), que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y planes que permiten la elaboración y modificación del PEI y el Plan Operativo Institucional en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI que aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2017-MINAGRI-DM "Directiva para la Formulación, aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional-POI del Ministerio de Agricultura y Riego".
- ✓ Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
- ✓ Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero, Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022.
- ✓ Ley N° 31367, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- ✓ Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, Aprueba la Política General de Gobierno 2021-2026.
- ✓ Resolución Directoral N° 004-2022-MIDAGRI-2022-MIDAGRI-PEBLT-DE, aprueba el POI 2022, consensado con el PIA 2022 del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.

1.2. Normas del Sector Agricultura y Riego

- ✓ Ley 31075 de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- ✓ Decreto Supremo N° 022-2021-PCM, Aprueba Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0385-2021-MIDAGRI (30/12/2021), Aprueba el POI 2022 del pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, consistente al PIA 2022.
- ✓ R.S.G. N° 0059-2022-MIDAGRI-SG (29/03/2022), aprueba el PEI 2019-2024 Modificado del Pliego 013 MIDAGRI.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0166-2022-MIDAGRI (04/05/2022), aprueba la ampliación del horizonte temporal del PESEM 2015-2021 al 2027.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0195-2022-MIDAGRI (26/05/2022), aprueba la ampliación del horizonte temporal del PEI 2019-2024 del Pliego 013 MIDAGRI al 2027.

1.3. Normas relacionadas al PEBLT

- ✓ D.S. N° 023-87-MIPRE, del 27-Oct-1987, que crea al PEBLT como Proyecto de Interés Nacional.
- ✓ Resolución Legislativa N° 26873, del 10-Nov-1997, ratificada por D.S. N° 043-97-RE, del 25-Nov-1997 y Ley N° 1972 (República de Bolivia), que aprueban el Estatuto de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Rio Desaguadero, Lago Poopó, Salar de Coipasa.
- ✓ D.S. N° 008-90-RE, del 20-Abr-1990, que califica al PEBLT como Proyecto Binacional.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI del 21 de agosto del 2017, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT).
- ✓ D.S. N° 098-2021-PCM, aprueba la calificación y relación de programas y proyectos especiales del Poder Ejecutivo.
- ✓ Resolución Directoral N° 004-2022-MIDAGRI-2022-MIDAGRI-PEBLT-DE, aprueba el POI 2022, consensado con el PIA 2022 del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.
- ✓ Resolución Directoral N° 170-2022-MIDAGRI-PEBLT-DE, Aprueba el POI 2022 Modificado II Trimestre del Proyecto especial Binacional Lago Titicaca.



13 NOV 2022

II. CONTEXTO INSTITUCIONAL PEBLT

M.Sc. Noelia J. Aguirre Cernadez
FEDATARIO

2.1. Norma de creación

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), fue creado mediante D.S. N° 023-87-MIPRE, en cumplimiento a los Convenios Peruano-Boliviano del 30 de Julio de 1955 y del 1° de Febrero de 1957 "Convención Preliminar del Aprovechamiento de las Aguas del Lago Titicaca" y del acuerdo de Notas Reversales de 15 Julio de 1987 suscritas por las Cancillerías de las Repúblicas del Perú y Bolivia. Posteriormente mediante D.S. N° 006-90-RE, se califica como Proyecto Binacional, disponiendo que deba ser programado, ejecutado y evaluado de acuerdo a los Tratados y Convenios Internacionales que le dieron origen, sus reglamentos específicos y demás disposiciones conexas.

El PEBLT, funcionalmente hasta el 2008 dependía del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE), sin embargo mediante D.S. N° 030-2008-AG del 27 de febrero 2008 se dispuso la fusión del INADE y sus órganos desconcentrados (Proyectos Especiales) al entonces Ministerio de Agricultura (MINAG), posteriormente Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), constituyendo Unidad Operativa 017 Binacional Lago Titicaca, con relativa autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, actúa como unidad operativa Peruana de los acuerdos internacionales Perú-Bolivia del Plan Director del Sistema TDPS.

La Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI del 21 de agosto del 2017, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), establece la actual estructura orgánica, en el marco de la nueva normativa (DS. N° 054-2018-PCM y DS. N° 098-2021-PCM), se ha procedido a la adecuación y modificación del MOPE del PEBLT, el cual ha sido evaluada por la Oficina de modernización del MIDAGRI, efectuando observaciones, las mismas que actualmente se vienen levantando para ser remitido nuevamente para su aprobación correspondiente.

2.2. Objetivos

a. Objetivo General

Contribuir a elevar el desarrollo agrario en zonas de frontera de manera competitiva sostenible e inclusiva; coordinada y articulada con los actores públicos y privadas dentro del ámbito de intervención mediante la ejecución de actividades, programas y proyectos de inversión pública de infraestructura agraria y riego, así como el desarrollo sostenible, agropecuario, forestal y recuperación de ecosistemas, así como contribuir a la inversión en los espacios de frontera. (Art. 7 Manual de Operaciones PELT).

b. Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1: Elevar la producción, productividad, articulación y asociatividad de los mercados de los productores agrarios ubicados en zona de frontera.

Objetivo Específico 2: Atender el déficit de infraestructura de riego, drenaje, defensa ribereña y sistemas de riego.

Objetivo Específico 3: Contribuir a la recuperación, conservación, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Objetivo Específico 4: Fortalecer la intervención articulada del PEBLT con los gobiernos regional y local. (Art. 8 Manual Operaciones PEBLT).

2.3. Funciones

Son funciones generales, dentro de su ámbito, y bajo supervisión del Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura de Riego, las siguientes:

- Identificar, promover, formular y ejecutar actividades, programas y proyectos de inversión de infraestructura agraria y riego; así como de desarrollo agropecuario, forestal y conservación de suelos.

- b. Promover la intervención articulada de los tres niveles de gobierno, alineada a la Política Nacional Agraria y los planes de desarrollo regional concertados; y
- c. Formular y conducir un sistema de seguimiento y evaluación de actividades, programas y proyectos de inversión pública, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Riego. (Art. 5 Manual de Operaciones PEBLT).

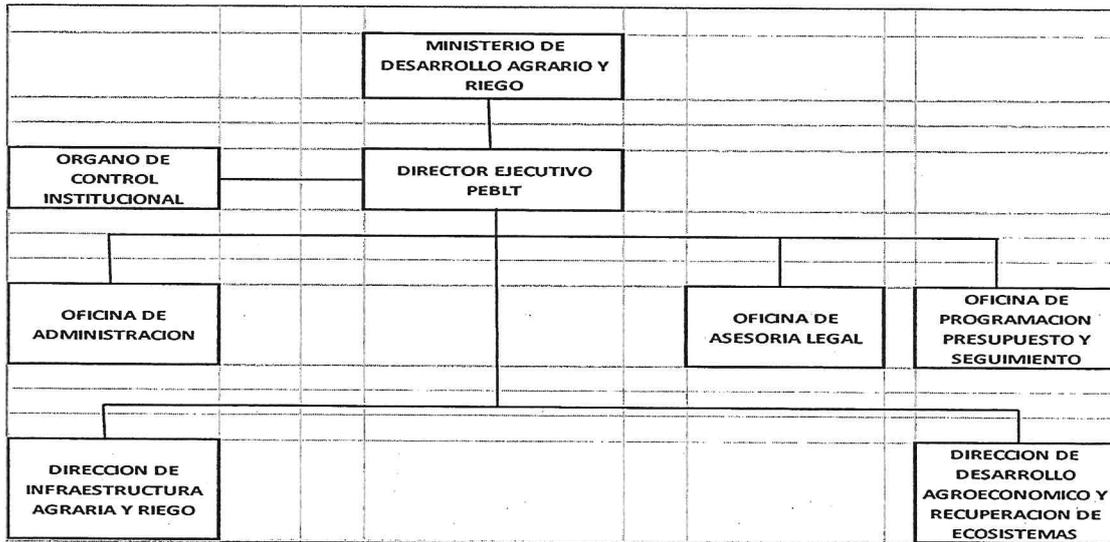
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
 COPIA AUTENTICADA (Art. 136 Ley 27444)

13 NOV 2022

2.4. Organización Institucional

M.Sc. Noelia J. Aguirre Cernadez
 FEDATARIO

La Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI del 21 de agosto del 2017, aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), establece la actual estructura orgánica, habiendo la entidad en cumplimiento del artículo 3° presentado a la Oficina General de Recursos Humanos del MINAGRI una propuesta de su Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), el mismo que se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de dirección competente del MIDAGRI.



2.5. Contexto económico, político y social 2022

Los principales elementos del contexto económico, político y social con incidencia en el proceso de implementación del POI 2022 de la UE 017 PEBLT y para tener en cuenta, presenta los siguientes elementos y características:

- a) Persistencia de la presencia del COVI 19 (Tercera y Cuarta Ola), con su variante denominada ómicron, continuara afectando la salud de la población y a la economía local, regional y nacional, y consiguientemente a la agricultura familiar de los productores de la región Puno, incrementándose los niveles de pobreza y extrema pobreza de la población regional que se estima han aumentado en 10 puntos porcentuales, así como reduciendo la disponibilidad de alimentos acentuando la inseguridad alimentaria y la anemia principalmente de los grupos vulnerables.
- b) El contexto de recesión de la economía del país, limita el financiamiento del presupuesto público para el ejercicio presupuestal 2022, que por toda fuente de financiamiento alcanza a S/ 197,002 millones de soles, habiéndose incrementado en términos nominales en 7.6% en relación al presupuesto público 2021, la distribución según función es la siguiente: educación 18.2%, planeamiento gestión y reserva de contingencia 14.1%, deuda publica 11.4%, Salud 11.3%, transporte 9.7%, previsión social 6.8%, Orden público y seguridad 6.7%, protección social 3.6%, justicia 3.4%, agropecuaria 3.1%, defensa y seguridad nacional 2.6%, saneamiento 2.1% y otros en menor proporción, como se puede apreciar la disponibilidad de recursos para financiar



proyectos de del sector agricultura y riego resulta insuficiente frente a las demandas de los productores agropecuarios del país, situación que se acentuará en los próximos años, dado la magnitud de la crisis sanitaria, económica y social generada por la presencia del COVI 19, que demandará asignar mayores recursos a la recuperación de la salud, educación y al alivio a la pobreza de la población, y por otro lado a la reactivación económica productivo en base a la dinamización de las principales actividades económicas del país.

- c) En el nivel regional y local, la persistencia y agudización de los conflictos sociales generados por los procesos de contaminación ocasionados por la contaminación minera y urbana y uso del recurso hídrico de las principales cuencas de la región Puno: Coata, Llallimayo, Ramis, Mauri (Vila Vilani), con incidencia en la salud de la población y con afectación de sus recursos y actividad agrícola y pecuaria, es otro aspecto de tener en consideración en la ejecución de los proyectos programados para el ejercicio presupuestal 2022.
- d) En el plano político el 2022, se constituye en año electoral, por cuanto se realizara el proceso de elecciones regionales y locales donde se elegirá a las nuevas autoridades regionales (Gobernador y Consejeros) y local (Alcalde y Regidores), constituyendo en centro de la agenda de la población en general y por tanto de mayor preocupación de las líderes de las organizaciones productivas y sociales, lo cual en alguna medida tendrá incidencia en el desarrollo e implementación de las actividades programas por los proyectos para el 2022.
- e) La implementación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego establecido por la Ley 31075, conlleva a reorientar las prioridades sectoriales establecidas en la Política General de Gobierno 2021-2026, Política Nacional Agraria 2021-2030 y los Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria, que prioriza la promoción de la agricultura familiar, implica la implementación de un nuevo esquema organizativo del sector y de los programas y proyectos al sector Agricultura y Riego, consiguientemente en el caso del Proyecto Especial la actualización o modificación del Manual de Operaciones, como principal instrumento de gestión institucional que permita mejorar sustancialmente la prestación de servicios a los productores de la cuenca del Lago Titicaca.



III. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL



La Declaración de Política Institucional, establece los retos prioritarios a ser alcanzados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego durante el periodo 2019-2027, así como los principales lineamientos de política que lo orientan.

“Con el firme propósito de sumar esfuerzos para el cumplimiento a la Política General de Gobierno 2021-2026, los objetivos de la Política Nacional Agraria, del Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector agrario, al logro de los Objetivos del Plan Bicentenario y al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, centrando su atención en la Implementación de la Segunda Reforma Agraria, enfatiza al productor agrario”, declara como prioritario los siguientes lineamientos:



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
 COPIA AUTENTICADA (Art. 136 Ley 27444)

10 NOV 2022

M.Sc. Noelia J. Aguirre Cernadez
 FEDATARIO

[Handwritten signature]

Política General de Gobierno 2021-2026
(D.S. N° 164-2021-PCM)

Contribuye a 02 ejes y lineamientos:

Eje 1: Generación de bienestar y Protección social con seguridad alimentaria.

Lineamiento 1.6. Promover la seguridad alimentaria para combatir el hambre y la desnutrición.

Eje 2: Reactivación económica y de las actividades productivas con desarrollo agrario y rural.

Lineamiento 2.6. Promover el desarrollo agrario rural.

Política Nacional Agraria 2021-2030
(D.S. N° 017-2021-MIDAGRI)

Se encuentra alineado y contribuy a los siguientes Objetivos Prioritarios de la PNA:

OP 1: Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.

OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en nivel de subsistencia.

OP3: Mejorar el manejo de recursos naturales para la producción agraria sostenible.

Lineamientos Segunda Reforma Agraria (D.S. N° 022-2021-MIDAGRI)

Lineamiento 1: Implementar una nueva forma de gobierno para el mundo agrario y rural. Línea de acción:

1.2 Fortalecer la gestión descentralizada del sector agrario y de riego con enfoque territorial y multisectorial.

Lineamiento 2: Impulsar más y mejores mercados para la agricultura familiar y la seguridad alimentaria. Líneas de acción:

2.3 Promover e implementar el desarrollo de los mercados de productores agropecuarios, articulándolos a mercados regionales, nacionales e internacionales.

Lineamiento 3: Impulsar la industrialización del agro y la transformación productiva del campo. Líneas de acción:

3.2 Impulsar la transformación productiva, con valor agregado de los territorios rurales, a través del Plan Nacional de Competitividad Agroindustrial y otras acciones multisectoriales relevantes.

Lineamiento 4: Generar seguridad hídrica e incrementar el desarrollo de infraestructura de riego de manera planificada y priorizada en el territorio, con enfoque de cuenca y respondiendo a la demanda, especialmente de la agricultura familiar. Líneas de acción:

4.4 Desarrollar proyectos de infraestructura de riego territoriales, de manera planificada y participativa respondiendo a la demanda.

Lineamiento 5: Impulsar el cambio e innovación tecnológica, la promoción de servicios y fomento agrario y forestal. Líneas de acción:

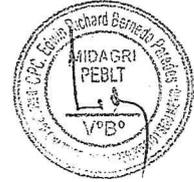
5.1 Fortalecer diversas formas de organización de los productores agrarios mediante la asociatividad y el cooperativismo.

5.2 Fortalecer las organizaciones de usuarios de agua para riego a nivel nacional.

5.3 Promover la extensión agraria, asistencia técnica y capacitación para la agricultura familiar.

5.9 Implementar el Programa de Repoblamiento Ganadero.

5.10 Implementar la gestión sostenible de la producción forestal y la promoción de plantaciones forestales comerciales.



10 NOV 2022

M.Sc. Noelia J. Aguirre Cernadez

FEDATARIO

13 NOV 2022

M.Sc. Noelia J. Aguirre Cernadez
 FEDATARIO

IV. MISION Y VISION INSTITUCION PEBLT

4.1. Misión:

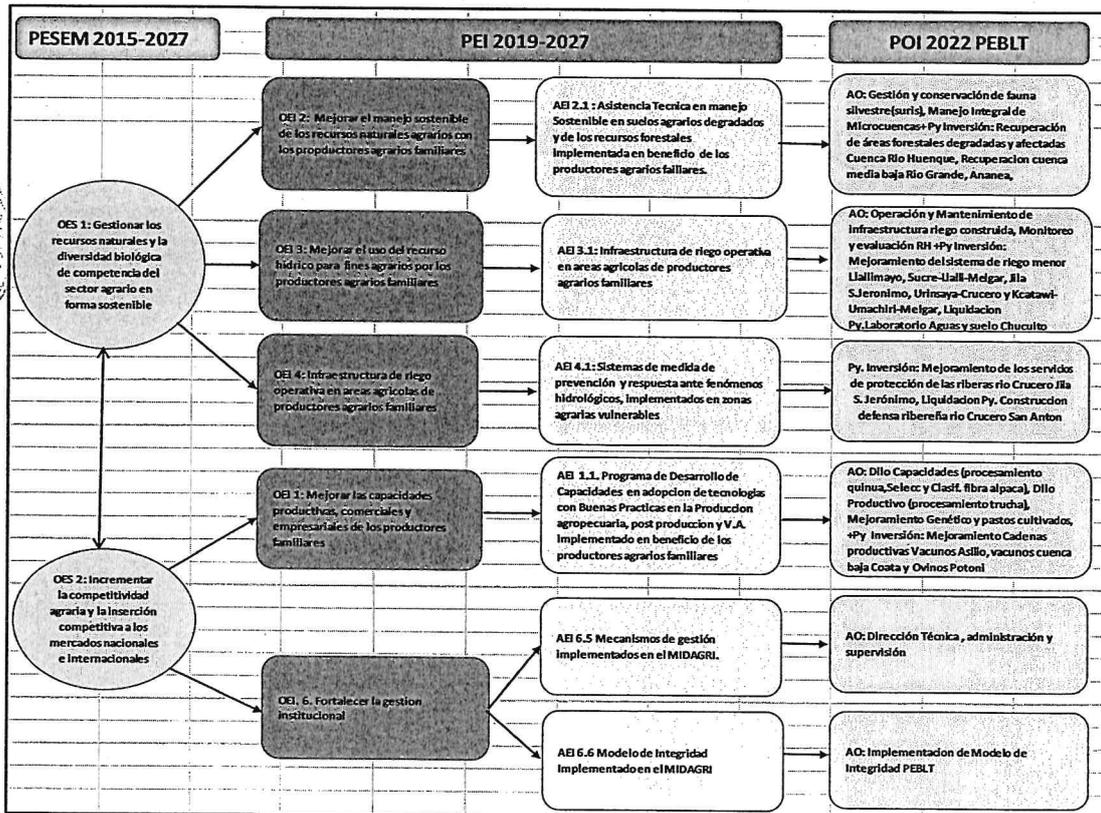
“Es una institución líder en el uso y manejo sostenible de los recursos naturales de la cuenca del Lago Titicaca (sistema TDPS), con conocimiento técnico científico, experiencia en la gestión de proyectos de desarrollo y una cultura organizacional, que aporta al desarrollo regional, interactuando con instituciones públicas, privadas y con participación de la población, que contribuye al logro de mejores condiciones de vida y bienestar de la población.”

4.2. Visión:

“Desarrollar en forma integrada binacionalmente, acciones de manejo y conservación de los recursos naturales de la cuenca del Lago Titicaca (TDPS), mediante obras de infraestructura hidráulica, estudios hídricos e hidrobiológicos, proyectos de desarrollo agrícola y pecuario en áreas bajo riego, incorporando técnicas en sistemas agroecológicos andinos y acciones de gestión ambiental y proyectos pesqueros para promover el desarrollo regional sostenible, con principios de identificación, eficiencia y compromiso.”

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El POI 2022 de la UE 017 PEBLT, a través de la ejecución de las Actividades Operativas e inversiones que ha priorizado para dicho ejercicio presupuestal, busca contribuir a generar cambios/logros en 05 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2027 Modificado, para tal efecto implementara 06 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), que constituyen los bienes y servicios que la entidad brindara a los productores agropecuarios del ámbito de intervención del PEBLT, como se presenta en el siguiente gráfico de articulación programática:



Precisamente en el siguiente cuadro se presenta la programación 2022 de los indicadores de las AEI a los cuales se encuentran alineados y contribuyen el conjunto de Actividades Operativas e Inversiones que prioriza el POI 2022 de la UE 017 PEBLT:

Cuadro N° 01: Programación 2022 a nivel de Indicadores de las AEI, UE 017 PEBLT

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL OEI	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL AEI	Programa Presupuestal	Unidad de Medida Indicador	META FISICA			
				META PIA 2022	POI 2022 V.01 ANUAL (A)	POI 2022 V.02 ANUAL (B)	% VARIACION (B-A)*100
OEI. 1. Mejorar las capacidades productivas, comerciales y empresariales de los productores agrarios	AEI 1.1 Programa de Desarrollo de Capacidades en la adopción de tecnologías con buenas prácticas en la producción agropecuaria, post producción y valor agregado, implementado en beneficio de pequeños y medianos productores agrarios.	90002	Productor Capacitado	18	40	40	0%
	AEI.01.01.02 Número Productores /as pecuarios familiares asistidos en manejo de pastos y mejoramiento genético, en el marco de repoblamiento ganadero.	121	Productor Asistido	4,909	11,445	12,734	11.26
OEI. 2. Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios familiares	AEI.2.01 Asistencia Técnica en manejo sostenible de suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de pequeños y medianos productores	130	N° Has forestadas o reforestadas	192	127	127	0%
OEI.3. Mejorar el uso del recurso hídrico para los fines agrarios por los productores agrarios familiares	AEI 3.1 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios familiares.	42	N° Has con infraestructura mejorada	0	928.46	928.46	0%
	AEI 3.3 Programa de fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión del recurso hídrico implementado para productores agrarios y familiares y profesionales de gobiernos regionales.	90002	N° Has agrícolas que cuentan O&M	4,238	4,238	4,238	0%
OEI 4. Reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales, cambio climático, seguridad y defensa nacional en zonas agrarias	AEI 4.2 Sistemas de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos implementado en zonas agrarias vulnerables	42	N° de Productores Asistidos.		325	325	0%
	AEI 4.5 Fortalecer la Gestión Institucional	90002	% puntos críticos	2	2	2	0%
OEI6. Fortalecer la gestión institucional	AEI 6.6 Modelo de Integridad Implementado	90002	N° Hectareas	725.5	725.5	725.5	0%
			N° Informe	2	62	62	0%
			N° Informe	1	1	1	0%

Objetivo Estratégico Institucional 1 (OEI.01): Mejorar las capacidades productivas, comerciales y empresariales de los productores familiares.

En la AEI.01.01 Programa de Desarrollo de Capacidades en adopción de tecnologías con Buenas Prácticas en la Producción agropecuaria, post producción y V.A. implementado en beneficio de los productores agrarios familiares.

El PEBLT para el año 2022 en esta acción estratégica, pretende consolidar los procesos y avances generados en el ejercicio anterior en la promoción de las cadenas productivas de vacunos y ovinos, a través de 03 proyectos de inversión: Mejoramiento de la cadena productiva de Ovinos Potoni-Azángaro, , Mejoramiento de la Cadena de Vacunos Asillo-Azángaro, y Mejoramiento ganado vacuno lechero cuenca Coata, Huata, Capachica y Paucarcolla Provincia Puno y distrito de Caracoto Provincia San Román comprendidos en el Programa 0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado, que buscan principalmente incrementar la nivel integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor desde la producción, transformación y comercialización o articulación a mercados de los productos o derivados pecuarios obtenidos; complementado por 03 Actividades Operativas o Inversiones agrupadas en Categoría Presupuestal 9002 Gestión de Proyectos, orientados al Desarrollo de Capacidades de los productores agropecuarios en Buenas Prácticas de Manufactura y procesamiento de quinua, canihua, carne de alpaca, selección y clasificación de fibra de alpaca, la AOI Mejoramiento genético y pastos cultivados, también enfatiza en la asistencia técnica a los productores agropecuarios del distrito de Acora de la cadena de vacunos desde la producción de pastos cultivados, sanidad animal, mejoramiento genético (inseminación), procesamiento de derivados lácteos y su comercialización en la perspectiva de generar valor agregado e ingresos a los productores agropecuarios y finalmente la AOI Desarrollo

Productivo, que tiene como acciones principales la asistencia técnica en Buenas Prácticas de Manufactura BPM en el procesamiento de trucha fresca en diferentes presentaciones (eviscerado, fileteado, ahumado, conservas etc.) y su articulación a mercados y por otro lado en el repoblamiento en el lago Titicaca y otros cuerpos de agua de las especies nativas de carachi, boga suche, mauri en peligro de extinción.

Las AOI señaladas están asociadas principalmente al programa presupuestal del PP 121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado, y contribuyen al Indicador del PEOI: N° pequeños y medianos productores agrarios con asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas y pecuarias con 12,734 productores, así mismo contribuyen a la implementación de la Segunda Reforma Agraria directamente a las líneas de acción 3.2. Impulsar la transformación productiva, con valor agregado de los territorios rurales, 4.2. Impulsar más mercados para la agricultura familiar y 5.3. Promover la extensión agraria, capacitación y asistencia técnica para la agricultura familiar.

Cuadro N° 02: Programación Física de la AEI.01.01 asociada a APNP 9002 y Programa Presupuestal 0121

OB 1. Mejorar las capacidades productivas, comerciales y empresariales de los productores familiares								
Acción Estratégica Institucional	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM 2022	PIM 2022	S/.
Programa de Desarrollo de Capacidades en adopción de tecnologías con Buenas Prácticas en la Producción agropecuaria, post producción y V.A. implementado en beneficio de los productores agrarios familiares	APNP	9002	2000270. Gestión de Proyectos	6000016. Gestión y Administración-Desarrollo de Capacidades (M.010)	Productor Asistido	110	350,000.00	7,065,658.00
	APNP	9002	2000270. Gestión de Proyectos	6000016. Gestión y Administración-Mejoramiento de pastos Cultivados y Mejorados (M.011)	Productor asistido	400	550,000.00	
	PP	0121	2175029. Mejoramiento de la cadena productiva ganado ovino Potoni-Azangaro	6000026. Fortalecimiento de cadenas productivas (M.003)	Nº Productores Modulo	507 0.001		261,778.00
	PP	0121	2251120. Mejoramiento de la cadena productiva de ganado lechero Cuenca Ramis distrito Asillo-Azangaro	6000026. Fortalecimiento de cadenas productivas (M.004)	Nº Productores Modulo	9284 0.135		1,500,000.00
	PP	0121	2434687. Fortalecimiento de capacidades	6000008. Fortalecimiento de competencias del productor ganado vacuno lechero Cuenca Baja Coata (M.005)	Nº Productores	6364.00		4,168,530.00
	APNP	9002	2002078. Reproducción y repoblamiento de especies	6000024. Desarrollo Productivo (M. 020)	Mype Asistido	11.00		235,350.00
							7,065,658.00	

Objetivo Estratégico Institucional 2 (OEI.02): Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios familiares.

AEI.02.01. Asistencia Técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de los productores agrarios familiares.

El PEBLT para el año 2022, tiene programado la ejecución de 02 proyectos de inversión en la AEI 02.01: 01 en el Programa 0130. Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre denominado: **Recuperación, protección y manejo de las especies de flora y fauna de alto valor ecológico en el ecosistema andino de la cuenca del río Huenque, Provincia El Collao- Puno**, donde se tiene previsto continuar con la recuperación y mejora ecológica de la diversidad vegetal de las bofedales, la mejora de la flora por el uso racional de la población (th'olares, queñuales y especies medicinales y aromáticas), la recuperación de la fauna silvestre en proceso de extinción y el desarrollo de capacidades de la población en conservación, y manejo adecuado de flora y fauna silvestre; y el segundo en la Categoría Presupuestal 9002 APNOP y el proyecto: **Recuperación de la cuenca media baja del río Grande afectada por contaminación minera, distrito Ananea, provincia de SA Putina**, que tenía para el 2022 como actividades centrales, la elaboración del expediente técnico de obra y la adquisición de terrenos para la construcción de la presa y áreas afectadas por el embalse, sin embargo se está dando prioridad al saneamiento físico legal de los

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
COPIA AUTENTICADA (Art. 136 Ley 27444)

13 NOV 2022

15 NOV 2022

predios, para la adquisición de terrenos y posponiendo la elaboración del expediente técnico para el próximo año, una vez saneado la legalidad de los terrenos.

M.Sc. Noelia J. Aguirre Cernadez
 FEDATARIO

En la AEI 02.01 se suman dos AOI dentro la Categoría Presupuestal 9002 APNOP: **Manejo Integral de Microcuencas**, consiste en la recuperación de 77 Has en la micro cuencas priorizadas de San Román (Caracoto), Puno (Coata y Acora), El Collao (Capazo), Lampa (Ocuvi), Moho, Yunguyo, Chucuito y otras dentro del ámbito de intervención del PEBLT, mediante la realización de actividades de construcción y/o rehabilitación de diques, zanjas de infiltración, reconstrucción de terrazas, cosecha de agua, forestación y reforestación con plántones forestales de las especies de queñua, colle, pino, ciprés, eucalipto y cetico en los viveros forestales de San Juan de Potojani (Platería) y Trapiche (Moho), de manera que posibilite controlar los problemas de degradación de suelos (erosión, salinidad, contaminación etc.), propiciando la agroforestería y finalmente la AOI **Gestión de conservación y manejo fauna silvestre**, que consiste en un conjunto de acciones orientado a la recuperación, protección, conservación y manejo sostenible del SURI (Rhea Pennata), a través del manejo alimentario, sanitario, reproductivo del SURI, en el Centro de Rescate del SURI del PEBLT, en la perspectiva de su reintroducción o liberación en su hábitat que constituye la zona alto andino de la región Puno y Tacna.

Las AOI antes indicadas están asociadas al programa presupuestal 0130 y la categoría presupuestal 9002, que contribuyen al Indicador: N° hectáreas reforestadas por el MIDAGRI en 127 hectáreas recuperadas en la cuenca del río Huenque y otras de la región Puno, también estas AOI contribuyen a la implementación directamente a la línea de acción 4.5.10. Implementar la gestión sostenible de la producción forestal y de promoción de plantaciones comerciales de la Segunda Reforma Agraria.

Cuadro N°03: Programación Física de la AEI.02.01 asociada al APNOP y PP130

OEI.2. Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios familiares								
Acción Estratégica Institucional	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM 2022	PIM 2022	S/.
AEI 2.1. Asistencia Técnica en manejo Sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de los productores agrarios familiares.	APNOP	9002			Has	192	8,397,273.00	
	APNOP	9002	200270. Gestion de Proyectos	6000016. Gestion y Administracion-Gestion de conservacion y manejo fauna silvestre (M.008)	Unidad	115	502,250.00	
	APNOP	9002	2000270. Gestion de Proyectos	6000016. Gestion y Administracion-Manejo Integrado de Microcuencas (M.009)	Hectareas	77	417,261.00	
	PP	130	2250363. Recuperacion, proteccion y manejo de las especies de flora y fauna de alto valor ecologico	6000029. Preservacion de suelos (M. 006)	Hectareas	115	1,200,000.00	
	APNOP	9002	2453031 Expediente Tecnico Recuperacion cuenca Rio Grande afectada por contaminacion minera	6000001. Elaboracion de Expedientes Tecnicos (M°018)	Expediente Tecnico	1	2,700,312.00	
	APNOP	9002	2453031. Adquisicion terrenos Recuperacion cuenca Rio Grande afectada por contaminacion minera	6000012. Adquisicion Terrenos Obras Publicas (M. °019)	Accion	1	3,577,450.00	
							8,397,273.00	

Objetivo Estratégico Institucional 3 (OEI.03): Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores agrarios familiares.

AEI.03.01 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios familiares.

El PEBLT para el año 2022, tiene programado la ejecución de 05 proyectos de inversión en el Programa 042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario donde resalta la conclusión del proyecto Mejoramiento del sistema de riego Sucre. Distrito de Llalli-Melgar, el inicio de los



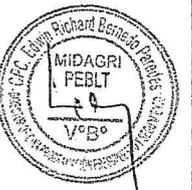
[Handwritten signature]

proyectos de Mejoramiento sistema de riego Llallimayo y Mejoramiento servicio agua sectores Kcatawi, Ccotamamani, Phusuma, distrito Umachiri, Cupi y Llalli Prov. Melgar, el proyecto Mejoramiento sistema de riego Urinsaya en su parte final de formalización de la adquisición de terreno de algunos propietarios donde se construyó la presa y finalmente el inicio de la construcción del proyecto Mejoramiento del sistema de riego Jila San Jerónimo, a lo cual se suma 02 AOI dentro de la categoría presupuestal 9002 APNOP: Operación y mantenimiento de infraestructura del Sistema de riego mayor Lagunillas que garantizara la disponibilidad del recurso hídrico para cultivos bajo riego para los diferentes módulos de riego que comprende y por otro lado, se tiene previstos ejecutar AO Monitoreo y Evaluación de recursos hídricos de la cuenca del lago Titicaca, que beneficiará a 40 usuarios con la información metereológica, hidrométrica y de calidad de agua de los principales afluentes del lago Titicaca y finalmente la liquidación del Py Laboratorio de calidad de agua y análisis de suelos Chucuito.

Las AOI o proyectos de inversión asociados al programa 042: Aprovechamiento de recursos hídricos para uso agrario que contribuyen al Indicador N° de hectáreas mejoradas, en el 2022 alcanzara a 928.46 hectáreas (Sucre, Llallimayo y Jila San Jerónimo), en tanto que la AOI Operación y mantenimiento del Sistema Integral Lagunillas contribuirá con 4,238 hectáreas beneficiando a 2,800 productores agrarios, así mismo las AOI que comprenden esta AEI contribuyen a la implementación de la Segunda Reforma Agraria directamente a la línea de acción 4.4. Desarrollar proyectos de infraestructura de riego territoriales de manera planificada y participativa respondiendo a la demanda.

Cuadro N° 04: Programación Física de la AEI.03.01 asociada al PP042

03.1. Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores agrarios familiares									
Acción Estratégica Institucional	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM 2022	PIM 2022	S/.	
AEI 3.1. Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios familiares				Nº de hectáreas agrícolas que cuenta con infraestructura de riego construida (Operación y Mantenimiento)	Ha	4,238.00	670,000.00		
					Nº productores que cuenta con infraestructura de riego construida	Nº Prod.		2,800.00	
				Nº de hectáreas agrícolas que cuenta con infraestructura de riego mejorada	Ha	928.46	10,987,503.00		
					Nº de productores que cuenta con infraestructura de riego mejorada	Nº Prod.		474.00	
	APNP	9002	2000351 Operación y Mantenimiento	6000015. Operación y mantenimiento-Operación y mantenimiento de infraestructura de riego (M.012)	Productores	2,800			
	APNP	9002	2000351 Operación y Mantenimiento	6000015. Operación y mantenimiento-Operación y mantenimiento de infraestructura de riego (M.012)	Hectareas	4,238.00	670,000.00		
	APNP	9002	2001719. Manejo y preservación recursos hídrico en la cuenca Titicaca	6000028. Gestión de recursos hídricos-Monitoreo y Evaluación (M.013)	Usuario	40.00	200,000.00		
	PP	042	2267881. Mejoramiento del sistema de riego menor Llallimayo, distrito Llalli-Melgar.	4000120. Mejoramiento de Línea de conducción sistema de riego (M.014)	Obra	1	4,342,595.00		
					Ha	438.46			
	PP	042	2209914. Instalación y mejoramiento del sistema de riego Sucre, distrito de Llalli-Melgar.	4000121. Mejoramiento de línea de distribución de sistemas de riego (M.016)	Nº Prod.	224	4,223,940.00		
					Obra	0.662			
	PP	042	2237500. Mejoramiento de Sistema de riego Urinsaya, distrito Crucero-Carabaya	4000120. Mejoramiento de línea de conducción de sistemas de riego (M.015)	Ha	400	40,455.00		
Nº Prod.					250				
PP	042	2326691. Mejoramiento servicio agua riego en los sectores Kcatawi, Ccotamamani y Phusuma	4000120. Mejoramiento de línea de conducción de sistema de riego (M.001)	Obra	0.002	8,622.00			
PP	042	2410781. Mejoramiento de líneas de conducción de sistema de riego Jila San Jerónimo	4000120. Mejoramiento sistema de riego Jila San Jerónimo Asillo-Azangaro (M'017)	Hectareas	90	2,420,968.00			
PP	042	2115819. Mejoramiento de laboratorio de calidad de aguas y análisis de suelo-Chucuito	4000160. Mejoramiento de infraestructura administrativa (M.023)	Informe	1	23,113.00			



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
 COPIA AUTÉNTICA (Art. 136 Ley 27444)

13 NOV 2022

846
 OFICINA DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO-PEBLT

Página 13 | 21
 M.Sc. Noelia J. Aguirre Cernadez
 FEDATARIO

13 NOV 2022

Objetivo Estratégico Institucional 4 (OEI.04): Reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales, cambio climático, seguridad y defensa nacional en zonas agrarias. M.Sc. Noelia J. Aguirre Cernadez
 FEDATARIO

AEI.04.02 Sistemas de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos implementado en zonas agrarias vulnerables.

El PEBLT para el año 2022, tiene previsto la conclusión del proyecto de inversión: Mejoramiento de los servicios de protección de las riveras del río Crucero en Jila San Gerónimo, Santa Cruz de Machariri, distrito Asillo-Azángaro, permitirá ejecutar 02 puntos críticos del río Crucero protegiendo 725.50 hectáreas de cultivos agrícolas en el distrito de Asillo, provincia de Azángaro, a lo cual se suma la liquidación del Proyecto Construcción de defensa ribereña río Crucero, distrito de San Antón-Azángaro.

La AOI antes indicadas está asociadas al programa presupuestal 068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres que contribuyen al Indicador N° hectáreas protegidas: 725.50 hectáreas protegidas en 02 puntos críticos que beneficiará a 17,250 productores agropecuarios del distrito de Asillo, esta AOI también contribuye a la línea de acción 5. Otros de la Segunda Reforma Agraria.

Cuadro N° 05: Programación Física de la AEI.04.01 asociada al PP068

OEI.4 Reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales, cambio climático, seguridad y defensa nacional en zonas agrarias								
Acción Estratégica Institucional	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM 2022	PIM 2022	S/.
AEI.4.2 Sistemas de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos implementado en zonas agrarias vulnerables	PP	068	2223318. Mejoramiento de los servicios de protección de las riveras río Crucero Jila S. Geronimo	4000122 Control de inundaciones y defensas ribereñas (M.002)	Obra	0.40	3,775,472.00	
					Ha	725.50		
			2118756. Construcción de defensa ribereña río Crucero-San Anton	4000122. Control de inundaciones y defensas ribereñas (M.22)	Informe	1.00	38,114.00	
							3,813,586.00	

Objetivo Estratégico Institucional 6 (OEI.06): Fortalecer la gestión institucional.

AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MINAGRI

La gestión institucional de la UE 017 PEBLT, durante el ejercicio presupuestal 2022, a través de las AOI Dirección Técnica, Supervisión y Administración, pretende afianzar el posicionamiento institucional del PEBLT, como una entidad del sector agrario y riego líder a nivel regional que promueve y gestiona de manera participativa, transparente y concertada el desarrollo socioeconómico sostenible en la cuenca transfronteriza del Lago Titicaca, en armonía con el medio ambiente, el manejo y conservación de los recursos agua, suelo, hidrobiológicos y biodiversidad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las familias y productores agropecuarios del ámbito de intervención del PELT, lo cual implica la elaboración y/o actualización de sus instrumentos de gestión institucional enmarcados en el nuevo rol del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, también se busca fortalecer el desarrollo de capacidades de los servidores públicos del PEBLT a través de la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), la consolidación del Sistema de Control Interno del PEBLT, también es importante el inicio de la implementación del Plan de Transformación digital en el PEBLT, que posibilite transitar al gobierno electrónico mediante el uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales, lo cual se ha evidenciado en esta coyuntura de la presencia del CPVI 19, y finalmente la implementación del Plan de Seguimiento, Prevención y Control del COVI 19 para el año 2022 del PEBLT, para hacer frente al COVI 19 en su tercera y cuarta ola con su variante ómicron, en el marco de los protocolos establecidos para las



[Handwritten signature]

actividades agrícola, pecuario y forestal del sector Agricultura y Riego aprobados mediante R.M. 0117-2020-MINAGRI.

Las AOI antes indicadas está asociadas al Categoría Presupuestal ANOP: Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Producto y complementariamente a la Categoría Presupuestal 9001. Acciones Centrales, que contribuyen al Indicador: 03 mecanismos implementados en el PEBLT del PEI que contribuyen a la implementación de la Segunda Reforma Agraria directamente a la línea de acción 4.1.1 Reformar y fortalecer institucionalmente el MIDAGRI.

AEI.06.06 Modelo de Integridad Implementado en el MIDAGRI.

Finalmente, resulta prioritario el inicio de la implementación de la política de integridad y lucha contra la corrupción, a través del establecimiento del modelo de integridad en el PEBLT, para lo cual se debe efectuar un proceso de sensibilización y capacitación a los funcionarios y servidores de la entidad en el marco de un plan de acción respectivo, la Constitución de un equipo de trabajo de integridad y designación del Oficial de Integridad del PEBLT, quienes tendrán a su cargo esta importante tarea, en el marco de la normativa establecida como son la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (Decreto Supremo N° 092-2017-PCM), Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (Decreto Supremo N° 044- 2018-PCM) y los Lineamiento para la implementación de la función de integridad en las entidades de la administración Pública (Directiva N° 001-2019-PCM/SIP) para el 2022 se espera avanzar en un 25.0% de implementación del Modelo de Integridad en el PEBLT

Cuadro N° 06: Programación Física de la AEI.06.05 y AEI.06.06 asociada APNOP

OEI.6 Fortalecer la gestión institucional								
Acción Estratégica Institucional	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM 2022	PIM 2022	S/.
AEI.6.5 Mecanismos de Gestion Implementados	APNP	9002		Informe de dirección técnica, Supervisión y administración	Informes	13	6,480,358.00	
	APNP	9002	2000270.Gestion de Proyectos	6000016.Informe de dirección técnica, Supervisión y administración (M.007)	Informe	13	6,425,139.00	
	ACC. CENTRAL	9001	3999999.Gestion Administrativa	5000003.Pago de Sentencias Judiciales (M.021)	Informe	1	55,219.00	
AEI.6.5 Modelo de integridad implementado en el MIDAGRI	APNP	9002	2000270.Gestion de Proyectos	6000016.Informe de dirección técnica, Supervisión y administración (M.007)	% Modelo Integridad implementado PEBLT	25	50,000.00	
							6,530,358.00	
TOTAL UE 017 PELT								37,736,568.00

VI. PROGRAMACION PRESPUESTAL 2022

6.1. Presupuesto Institucional de Apertura 2022

El PIA 2022 de la UE 017 PEBLT es de S/ 25'400,000.00, para la ejecución de actividades operativas e inversiones priorizadas y que están orientadas al cierre de las principales brechas del sector Agricultura y Riego y de los productores agropecuarios de la Cuenca del Lago Titicaca, y están relacionados a limitada disponibilidad de infraestructura de riego, insuficiente servicios de capacitación, asistencia técnica en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias, limitado procesamiento (agrícolas, pecuarios y pesqueros), y finalmente de gestión y conservación de recursos naturales y de la biodiversidad de la cuenca del Lago Titicaca.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
 COPIA AUTENTICADA (Art. 136 Ley 27444)

10 NOV 2022

M.Sc. Noelia J. Aguirre Cernadez
 FEDATARIO

Cuadro N° 07

Presupuesto Institucional de Apertura-PIA 2022 Unidad Ejecutora 017 PELT FEDATARIO

M.Sc. Noelia J. Aguirre Cernadez

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA 2022	R.O	RDR	RD	ROOC	%
042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	62,616.0	62,516.0	0.0	0.0	0.0	0.26%
9001. Acciones Centrales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00%
9002. Asignaciones presupuestales que no resultan en producto	9,400,000.0	9,400,000.0	0.0	0.0	0.0	37.01%
068.Gestion de Riesgos y Reduccion Vulnerabilidad	8,064,173.0	8,064,173.0	0.0	0.0	0.0	31.76%
121. Mejora de la articulacion de los pequeños productores al mercado	6,673,311.0	6,673,311.0	0.0	0.0	0.0	26.27%
130. Competividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre	1,200,000.0	1,200,000.0	-	-	0.0	4.72%
TOTAL	26,400,000.0	26,400,000.0	0.0	0.0	0.0	100.0%
%	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	

6.2. Presupuesto Institucional Modificado 2022

Durante el **mes de enero**, no se ha producido incremento presupuestal en la UE 017 PEBLT, por lo que el PIA 2021=PIM 2021 se mantiene en S/ 25 400,000.00, sin embargo internamente se ha efectuado la apertura de la Meta Presupuestaria 014. Mejoramiento sistema de riego Llallimayo, distrito Llalli, provincia Melgar, para lo cual se ha transferido recurso por un monto de S/ 4'173,138.00 soles de la Meta Presupuestaria 002. Mejoramiento servicios de protección riveras rio Crucero en Jila San Gerónimo-Asillo, recursos que en el ejercicio anterior fueron prestados para posibilitar el avance de este proyecto. El PIM 2022 de la UE 017 PEBLT tiene como única fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en un 100.00%.

En el **mes de febrero**, el PIM 2022 se ha incrementado S/ 4'264,395.00 soles por la fuente de Recursos Determinados por concepto de incorporación de mayores ingresos provenientes de saldos de balance, destinados para la continuación de la ejecución de proyectos financiados con recursos de Fondo Sierra Azul: 2237500. Mejoramiento del sistema de riego del Comité de Regantes Urinsaya, distrito de Crucero-Carabaya-Puno y 2209914 Instalación y mejoramiento del sistema de riego Sucre, distrito de Llalli-Melgar-Puno.

Durante el **mes de marzo**, no se han producido incremento en el presupuesto institucional de la UE 017 PEBLT, más bien se han producido modificaciones internas entre metas presupuestarias y AOI como es el caso de la desagregación de presupuesto para la supervisión del proyecto Mejoramiento del sistema de riego Sucre-Llalli-Melgar (S/ 293,885.00), transferencia para la supervisión del proyecto Mejoramiento del sistema de riego menor Llallimayo, distrito de Llalli-Melgar (S/ 169,457.00) de los proyectos Mejoramiento del servicio de agua para riego Kcatawi en los distritos de Umachiri, Cupi y Llalli, y Construcción de diques enrocado Jila San Gerónimo, distrito de Asillo-Azángaro.

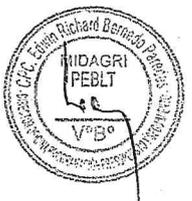
Durante el **mes de abril**, el PIM 2022 de la UE 017 PEBLT, se ha incrementado en S/ 8,698,730.00 soles en la fuente de Recursos Ordinarios, autorizados por la Ley N° 31436 (29-03-2022), que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos en las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, los cuales fueron desagregados mediante la Resolución Ministerial N° 0131-2022-MIDAGRI (04-04-2022), de la siguiente manera:

- PIP Recuperación de la cuenca media baja del Rio Grande, afectada por la contaminación minera en el distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina-Puno, S/ 6'277,762.00 soles.
- PIP Mejoramiento Sistema de riego de la localidad de Jila San Jerónimo en el distrito de Asillo-Azángaro-Puno, S/ 2'420,968 soles.

Durante el **mes de mayo** no se han producido modificaciones presupuestales que implican incremento presupuesto institucional 2022 de la UE 017 PEBLT.

Durante el **mes de Junio**, se ha producido un incremento presupuestal de S/ 55,219.00 Soles proveniente de la fuente de Recursos Ordinarios, para el pago de sentencias judiciales en favor de servidores de la entidad.

Durante el **mes de Julio**, se han producido modificaciones presupuestales (incremento/Disminución) siendo el saldo neto una reducción de -S/ 681,776.00 Soles en el PIM 2022, desagregado de la siguiente manera: Incremento de S/ 61,227.00 Soles para la liquidación de los proyectos de inversión:



[Handwritten signature]

15 NOV 2022

Construcción defensa ribereña río Crucero, San Antón- Azángaro (S/ 38,114.00) y Mejoramiento de laboratorio de calidad de aguas y análisis de suelos Chucuito-Puno (S/ 23,113.00), Disminución de S/ -743,003.00 Soles por la puesta a disposición al Pliego de S/ 743,003.00 Soles de saldos no ejecutables al cierre del proyecto Mejoramiento de la cadena productiva del ganado ovino en organizaciones campesinas Potoni-Azángaro. Finalmente se ha realizado una modificación al interior de la UE 017 PEBLT, mediante el cual se ha transferido S/ 56,000.00 de la Meta 007 Dirección Técnica, Supervisión y Administración a la Meta Presupuestaria 008. Gestión de Conservación y Manejo de Fauna Silvestre para cubrir gastos en la conservación de la especie del suri en peligro de extinción.

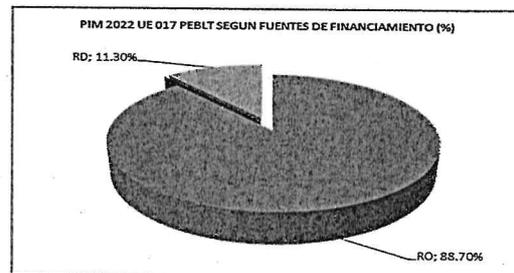
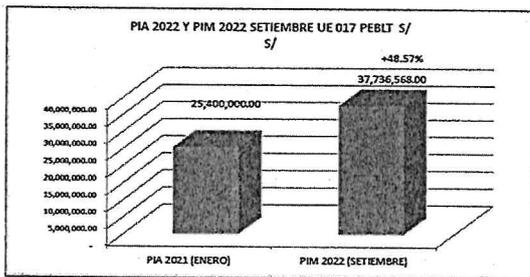
En los meses de **agosto y setiembre**, no se han producido modificaciones presupuestales que impliquen incremento y/o disminución de presupuesto asignado a la UE 017 PEBLT, en tal sentido el PIM 2022 de la UE 017 PEBLT se mantiene en S/ 37'736,568.00 Soles, en relación con el PIA 2022 se ha incrementado en 48.57%, el PIM 2022 tiene como principal fuente de financiamiento a la fuente de Recursos Ordinarios con el 88.70% y complementado por la fuente de Recursos Determinados con el 11.30% del PIM 2022.

Cuadro N° 08

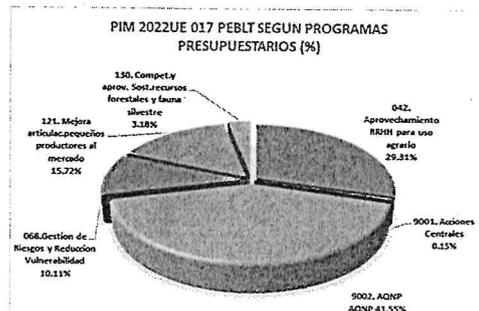
Presupuesto Institucional Modificado PIM 2022 Unidad Ejecutora 017 PEBLT

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIM 2022	R.O	RDR	RD	ROOC	%
042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	11,059,693.0	6,795,298.0	0.0	4,264,395.0	0.0	29.31
9001. Acciones Centrales	55,219.0	55,219.0				0.15
9002. Asignaciones presupuestales que no resultan en producto	15,677,762.0	15,677,762.0	0.0	0.0	0.0	41.55
068. Gestión de Riesgos y Reducción de Vulnerabilidad	3,813,586.0	3,813,586.0	0.0	0.0	0.0	10.11
121. Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado	5,930,308.0	5,930,308.0	0.0	0.0	0.0	15.72
130. Competividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre	1,200,000.0	1,200,000.0	-	-	0.0	3.18
TOTAL	37,736,568.0	33,472,173.0	0.0	4,264,395.0	0.0	100.00
%	100.00	88.70	0.00	11.30	0.00	

Fuente: Elaborado en base a información SIAF-MEF



La orientación de la inversión a nivel de los Programas Presupuestales, está destinado a financiar en mayor proporción a actividades operativas e inversiones de la Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto APNOP con el 41.55% donde se encuentran los Proyecto/producto: Gestión de Proyectos, Operación y Mantenimiento de Infraestructura de Riego (Sistema Integral Lagunillas), Reproducción y repoblamiento de especies, Manejo y Preservación Recursos Hídrico Cuenca Lago Titicaca, y el proyecto de inversión: Recuperación cuenca Río Grande afectada por contaminación, distrito de Ananea,



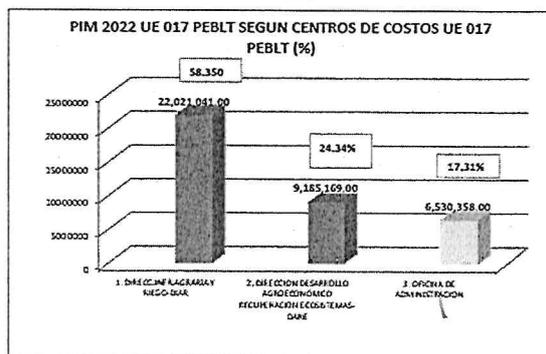
Handwritten signature.

provincia de SA Putina, seguido del Programa Presupuestal 042 Aprovechamiento de recursos hídricos para uso agrario con el 29.31% que contempla la conclusión de los proyectos de riego: Mejoramiento del sistema de riego Sucre-Llalli-Melgar, Sistema de riego Urinsaya-Crucero-Carabaya, el inicio de obra de los proyectos: Mejoramiento del sistema de riego menor Lllimayo, distrito de Llalli-Melgar, Mejoramiento del servicio de agua para riego sectores Kcatawi, Ccotamamani, Phusuma en los distritos de Llalli, Cupi y Umachiri y el proyecto Mejoramiento del sistema de riego Jila San Jerónimo, y en menor proporción AOI del Programa Presupuestal 121 Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado con el 15.72%, donde destaca la conclusión del proyecto de Mejoramientos de la cadena de ovinos Potoni-Azángaro, la continuación de los proyectos: Mejoramiento de la cadena productiva de vacunos Asillo-Azángaro y Mejoramiento transferencia tecnológica ganado vacuno lechero cuenca baja rio Coata, Distrito Huata, Coata, Capachica y Paucarcolla de Prov. Puno y distrito de Caracoto Prov. San Román, el Programa Presupuestal 068 Gestión de Riesgos y Reducción de Vulnerabilidad con el 10.11% para la conclusión del proyecto de Mejoramiento de los servicios de protección de las riveras del rio Crucero en Jila San Gerónimo, Central, Huancasayani y Santa Cruz Machariri y la liquidación del proyecto Construcción de defensa ribereña rio Crucero San Antón-Azángaro, el Programa Presupuestal 130 Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre con el 3.18% para la continuación del proyecto de Recuperación, protección y manejo sostenible flora y fauna alto valor ecológico Cuenca del rio Huenque y finalmente la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales para efectuar el pago de sentencias judiciales a servidores de la entidad.



Presupuesto Institucional Modificado 2022 según Centro de Costos

En la UE 017 PEBLT cuenta con 03 Centros de Costos a través de los cuales se programan y ejecutan las inversiones, para el 2022 el Centro de Costos de la Dirección de Infraestructura Agraria y riego se tiene programado la ejecución de 12 metas presupuestarias relacionados a actividades operativas e inversiones en infraestructura de riego y defensas ribereñas, con una inversión de S/ 22'021,041.00 soles que representa el 58.35% del PIM 2022, seguido del Centro de Costos de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas con la ejecución de 09 metas presupuestales vinculadas a desarrollo agrícola, pecuario, gestión y conservación de recursos naturales y de la biodiversidad del lago Titicaca con S/ 9'185,169.00 que representa el 24.34% del PIM 2022 y finalmente el Centro de Costos de la Oficina de Administración que considera actividades operativas e inversiones que posibilitan brindar el soporte técnico y administrativo para la implementación de los proyectos de inversión y actividades que contempla el POI 2022 de la UE 017, con una asignación presupuestal de S/ 6'530,358.00 soles que representa el 17.31% del PIM 2022, como se puede apreciar en el siguiente cuadro y gráfico:



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
 COPIA AUTENTICADA (Art. 136 Ley 27444)

10 NOV 2022

M.Sc. Noelia J. Aguirre Cernadez
 FEDATARIO

Cuadro N° 09
Presupuesto Institucional Modificado según Centros de Costos UE 017 PEBLT

COD. META	META / ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	META FISICA 2021		PIM 2022
		U. M.	CANT.	S/
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO-DIAR				22,021,041
002	Mejoramiento serv. Protecc. Rivera río Crucero en Jila San Jeronimo-Asillo	Obra	0.40	3,775,472
0012	Operación y mantenimiento infraestructura de riego	Hectarea	4238.00	670,000
001	Mejoramiento del servicio de agua para riego Kcawari distritos Umachiri, Llalli y Cupi-Melgar	Obra	0.002	8,622.00
0013	Monitoreo y Evaluación	Usuario	40.00	200,000.00
014	Mejoramiento Sistema de Riego Llallimayo, distrito Llalli, Provincia Melgar	Obra	1	4,342,595.00
015	Mejoramiento sistema de riego Urinsaya, distrito de Crucero-Carabaya	Accion	1	40,455.00
016	Mejoramiento Sistema de Riego Sucre, distrito de Llalli	Obra	1	4,223,940.00
017	Mejoramiento sistema de riego Jila San Jeronimo	Hectarea	90	2,420,968.00
018	Recuperación cuenca Río Grande afectada por contaminación minera	Exp.Tec.	1	2,700,312.00
019	Adquisición terreno para Py Recuperación cuenca Río Grande	Accion	1	3,577,450.00
022	Liquidación control de inundaciones y defensas ribereñas	Informe	1	38,114.00
023	Liquidación Laboratorio Chucuito	Informe	1	23,113.00
DIRECC. DLLO. AGRONÓMICO Y RECUPERACION ECOSISTEMAS-DARE				9,185,169
003	Mejoramiento de cadena productiva ganado ovino Potoni-Azangaro	Modulo	0.001	261,778
004	Mejoramiento cadena productiva ganado vacuno lechero Asillo-Azangaro	Modulo	0.13	1,500,000
005	Mejoramiento de la transferencia tecnológica de ganado vacuno lechero en la cuenca baja del río Coata, distrito Huata, Coata, Capachica	Productor asis	6364.00	4,168,530
006	Recuperación de áreas forestales degradadas o afectadas	Hectarea	115.00	1,200,000
008	Gestión de conservación y manejo de fauna silvestre	Unidad	115.00	502,250
009	Manejo Integrado de Microcuencas	Hectarea	77.00	417,261
0010	Desarrollo de capacidades	Productor asis	121.00	350,000
0011	Mejoramiento Genético y pastos cultivados	Productor asis	400.00	550,000
020	Desarrollo Productivo	Mype Asist	11.00	235,350
OFICINA DE ADMINISTRACION				6,530,358
007	Dirección técnica, supervisión, y administración	Informe	13.00	6,475,139
021	Pago de sentencia judicial	Informe	1.00	55,219
TOTAL				37,736,568

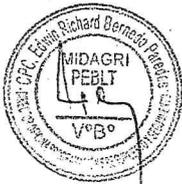


6.4. Mapa de Inversiones 2022 UE 017 PEBLT

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
COPIA AUTENTICADA (Art. 108 Ley 27444)

13 NOV 2022

M.Sc. Noelia J. Aguirre Cernadez
FEDATARIO



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
COPIA AUTENTICADA (Art. 130 Ley 27444)

13 NOV 2022

M.Sc. Noelia J. Aguirre Cernadez
FEDATARIO

VII. REPORTES

Los reportes del Plan Operativo Institucional con Programación Física y Financiera Año 2022 Anexo B - 5, son obtenidos del Aplicativo CEPLAN V.01 remitidos por cada Unidad Ejecutora 0017 Binacional Lago Titicaca del Pliego 013: MINAGRI.



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2022

Periodo PEI : 2019 - 2027
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 13 - AGRICULTURA
Pliego : 013 - M. DE AGRICULTURA Y RIEGO



Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo : 01.01 - DIRECCIÓN EJECUTIVA

OEI.06 Fortalecer la gestión institucional
AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI00133000018	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PEBLT + 2000270.	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Muy Alta	Fisico	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00
			INFORME		Financiero S/.	16,792.94	8,745.57	17,435.80	23,767.89	18,143.17	25,202.84	26,266.28	17,446.15	17,418.23	29,229.00	51,710.57	63,810.56	315,969.00					

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo : 01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.06 Fortalecer la gestión institucional
AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI00133000021	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Muy Alta	Fisico	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00
			INFORME		Financiero S/.	2,562.24	2,048.55	2,048.55	2,570.51	2,106.00	2,058.90	3,889.03	4,078.45	1,810.12	9,487.64	16,007.80	16,713.21	65,381.00					

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo : 01.03 - OFICINA DE ASESORIA LEGAL

OEI.06 Fortalecer la gestión institucional
AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI00133000020	CONDUCCIÓN DE LOS ASUNTOS LEGALES DE LA ENTIDAD + 2000270.	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Muy Alta	Fisico	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00
			INFORME		Financiero S/.	16,857.22	10,832.31	19,761.80	18,942.97	17,547.92	18,496.11	20,030.87	10,149.11	16,776.77	67,343.06	67,299.16	67,299.16	362,430.00					

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo : 01.04 - OFICINA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO

OEI.06 Fortalecer la gestión institucional
AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI00133000019	CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE PLANEAMIENTO	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Muy Alta	Fisico	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00
			INFORME		Financiero S/.	44,955.48	26,037.60	30,272.84	38,276.21	27,225.23	33,233.60	50,504.44	31,243.54	29,527.17	56,436.95	102,929.80	118,127.20	590,770.00					

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo : 01.05 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.06 Fortalecer la gestión institucional
AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI00133000022	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, INFORMÁTICA, PATRIMONIO Y ARCHIVO +2000270.	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Muy Alta	Fisico	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00
			INFORME		Financiero S/.	286,936.27	289,300.67	352,856.27	402,115.51	255,955.14	279,883.25	402,803.91	253,719.43	537,215.83	447,111.89	602,219.00	930,471.83	5,040,589.00					

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo : 01.06 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.06 Fortalecer la gestión institucional
AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI00133000307	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD DEL PEBLT	210101 : PUNO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			INFORME		Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					

13 NOV 2022

M. St. Noe Aguirre Cernidez
FECHA: 13/11/2022
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
COPIA AUTENTICADA (Art. 136 Ley 27444)

Handwritten signature

Anexo B-5 : POJ Anual con Programacion Fisica y Financiera (Modificado)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
210901 : MOHO	0.00	0.00	2.60	2.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
211301 : YUNGUYO	2.52	13.07	6.93	4.57	6.31	6.31	5.29	2.52	2.52	2.96	5.18	6.68
210504 : SANTA ROSA	8,953.90	24,025.04	39,940.51	46,631.55	49,419.14	47,303.62	29,952.48	8,392.00	21,691.33	17,188.01	29,977.74	38,600.68
210504 : SANTA ROSA	0.00	0.00	0.00	0.30	0.14	0.29	0.18	0.50	1.60	3.00	16.00	8.14
210504 : SANTA ROSA	0.00	0.00	0.00	3,000.00	1,500.00	3,000.00	1,500.00	3,000.00	15,969.20	25,969.20	171,526.09	89,344.20
210504 : SANTA ROSA	0.00	0.00	0.00	7.05	4.97	2.70	6.69	6.27	12.65	10.00	8.00	6.67
210504 : SANTA ROSA	0.00	0.00	0.00	76,028.00	51,866.00	28,171.00	62,040.69	67,074.17	132,570.24	100,510.54	85,668.68	68,476.54
210504 : SANTA ROSA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.26	3.33	4.00	1.74
210504 : SANTA ROSA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,600.00	34,144.35	39,785.12	21,544.34
210504 : SANTA ROSA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.67	4.57	4.26	0.00
210504 : SANTA ROSA	0.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,710.00	44,510.54	42,721.10	0.00
210504 : SANTA ROSA	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
210504 : SANTA ROSA	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,810.00	9,810.00	4,229.50	15,390.50	9,810.00	42,910.53	36,270.00	36,270.00	29,629.47
210504 : SANTA ROSA	10.00	14.00	12.00	12.00	8.00	8.00	8.00	8.00	126.00	24.00	24.00	26.00
210504 : SANTA ROSA	14,097.80	17,411.00	14,923.00	21,114.34	34,531.01	7,982.80	7,948.00	6,948.00	62,723.50	11,947.30	11,947.30	12,942.95
210504 : SANTA ROSA	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
210504 : SANTA ROSA	0.00	2,086.72	12,152.15	16,607.28	0.00	0.00	4,453.85	0.00	3,725.75	3,725.75	3,725.75	50,203.00
210504 : SANTA ROSA	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
210504 : SANTA ROSA	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
210504 : SANTA ROSA	0.00	0.00	4.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.34
210504 : SANTA ROSA	0.00	0.00	19,740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,740.00
TOTAL FINANCIERO S/.												
												37,736,568.00

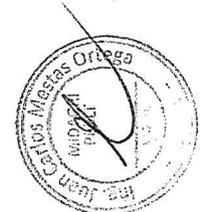
U.M. = Unidad de Medida.
 Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
 COPIA AUTENTICADA (ART. 136 L.O. 27444)

13 NOV 2022

M.Sc. Noelia J. Aguirre Cernadez
 FEDATARIO



[Handwritten signature]